



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00038676

AB. MARÍA GABRIELA FRANÇO SAN LUCAS ESPECIALISTA DELEGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-00029218 del 8 de octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de octubre del 2014, se dectarda discusción de la compañía AGQ ECUADOR S.A. por encontrarse incursa en lo previsto en el numeral seis del artículo 361 de la Ley de Compañías, vigente en dicha fecha;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 414.1 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 48 del Reglamento sobre disolución, liquidación, cancelación y reactivación de las compañías nacionales y revocatoria del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, siempre que se hublere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía AGQ ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Guayaquil, del 4 de junio del 2018 con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNICAI-19-900 de 10 de diciembre de 2019 para la aprobación solicitada;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-2019-2768-M de 16 de diciembre del 2019, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM-2019-041 del 4 de septiembre de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía AGQ ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 414.1 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron la escritura pública que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la Inscripción del nombramlento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

N° TRAMITE: 47031-0041-18

DOCUMENTO: Resolución

16/01/20





ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere blenes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su Streets del Canea

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaria General se renta con Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remitase al área de Registro de Sociedades copia certificada de la rescritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 16 de diciembre del 2019.

> AB. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS **ESPECIALISTA DELEGADA**

SUBLICA DEL ECUADO

MBV Exp. 134875 T. # 47031-0041-18 ACTOS SOCIETARIOS

Ø,





20200901003000021

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTATIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

120000E00100900100300021

i		BY CETA DET CANDY
	MATRIZ	WES AND THE STATE OF THE STATE
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2020, (12:23)	INCE THEM S
· TIPO DE RAZON:	- ANOTACION AL MARGEN	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA	- 1040 AVAILABLE OF
FECHA DE OTORGANIENTO:	04-08-2018	
NUMERO DE PROTOCOLO:	2018D901003P01741	
		sana Change

	 -	OTORGADO POR	
TIPO INTERVINIENTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
REPRESENTADO POR		RUC	. 0892629924001
	.,	A FAVOR DE	
TIPO INTERVINIENTE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
	REPRESENTADO POR	REPRESENTADO POR	TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTADO POR RUC A FAVOR DE

		TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION .			
	18-12-2018			
NUMERO DE PROTOGOLO:	00038876		1	

NOTARIO(A) ROSSANA ESTÉFANIA CHANG ARMIJOS NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Rossens Chang Amiljos Notedal N° 20200901003O00021

RAZÓN: Doy fe que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPANÍA AGQ ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN número 20180901003P01741 de fecha cuatro de junio del dos mil dieciousos otorgada ante mi abogada Rossana Chang Armijos, Notaria Tercera de este Cantón, de la disposición contenida en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-2019-00038876 de fecha 16 de diciembre del dos mil diecinueve, emitida por la Abogada Maria Gabriela Franco San Lucas, Especialista delegada, en la que se aprueba la Reactivación de la compañía AGQ ECUADOR S.A. - GUAYAQUIL, TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.-

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA/CHANG AF NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN I deposits a Factura: 002-003-000082404

19-06-2009

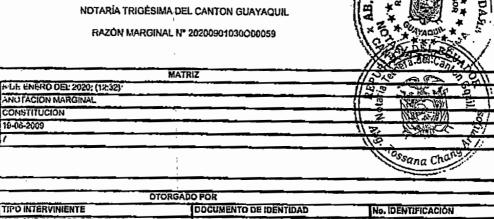
THO DE RAZONE ACIO O CONFRATO: FECHA DE OTORGAMIENTO:

NUMERO DE PROTOCOLO:



20200901030000059

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIA TRIGÈSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



OYCKGANTES							
, DTORGADD POR							
NOMBRESIKAZÓN BOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN				
Jaker CUADOR S.A.	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992629924001				
		:					
1		A FAVOR DE					
NJMHRLS/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION				

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	38876

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN MARGINAL Nº 20200901030000059

{		
	MATRIZ	
řECHA:	U DE ENERO DEL 2020. (12:32)	
TIPO DE RAZON;	ANOTACION MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	COONSTITUCION	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2009	
húměko de protocolo:	7	

[!		!					
CHARGANTES							
OTORGADO POR							
(JABRES/RAZON SOCIAL TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO. IDENTIFICACIÓN							
AATAUADORSA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992629824001				
1							
A FAVOR DE							
NUMBRE SIRAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION				

1 ,					1	<u> </u>		_
		TESTIMONIO	T		Γ	/ A		
ACITA O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION		II				7	_
FIREHA-DE GTORGAMIENTO:	-iù-12-2019		110	F576624	~			1
HISAEAC DE PROTOCOLO:	38876				_			1
								

*Ngti ARIA XXX

a Rodriguez Endara

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGQ ECUADOR S.A. Celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el diecinueve de junio del dos mil nueve; tomado nota he de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-2019-00038876, suscrita el 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, por la AB. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LECAS ESPECIALISTA DELEGADA; que contiene la APROBACION DE LA COMPAÑÍA AGQ ECUADOR S.A. LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 08 DE ENERO DE 2020.- DOY FR. (1-2)

lessid duges

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL







20180901003P01741

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escriture Nº: 20180901003P01741 ACTO O CONTRATO: REACTIVACION DE COMPANIAS FECHA DE OTORBAMENTO: 4 DE JUNIO DEL 2018, (9:25) **OTORGANTES**

			Diokan	O POR		·	
Persona	Hombred/Rezún social	Tipo intervinienta	Documento de Identidad	No. Identificació n	Necionalidad	Calided	Persons que la representa
Juridica	AGD ECUADOR S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09926299240 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GEOVANNA LIZBETH VALVERDE JARAMILLO
1			1				
			TALEPA	TAE .			

Tipo Intervinienta Documento de identidad Nombres/Razón social Calidad Региона que гаргелента

UBICACION Perromite GUAYAS ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



ANIA/CHANG ARMIJOS NA ESTE NOTARIO(A) ROSS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYACUIL

escritura pública. f.) liegible Abogado RENÉ FRANCISCO SÁNCHEZ CAZAR, con registro número nueve mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Por tanto, el otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, la Notaria, esta escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGQ ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN". HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se eleva a Escritura Pública para que sunar sus caracteristas de principio a fin por mila Notaria de todo lo cual doy fe, -

p. COMPAÑÍA AGQ S.A. "EN LIQUIDACIÓN" RUC: 0992629924001

GEOVANNA-LIZBETH-VALVERDE JARAMILLO

GERENTE GENERAL

C.C.: 070485877-8 C.V.: 014-033

ABG. ROSSANA ESTERANA CHANG ARMIJOS NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste PRIMER TESTIMONIO, que rubrico y firmo, en Quayaquil el ocho de junio del dos mil dieciocho. DOY FE.- LA

AB. ROSSANA ESTEFÁNIA CHÂNG ARMIJOS NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

na Chang de

ARIA.

REGISTRO MERCANTL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 1.657 FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2020 **HORA DE REPERTORIO: 09:16**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil veinte en cumplimiento de ordenado en la Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-2019-00038876, dictada por el Especialista Delegado, AB. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS, el 16 de diciembre del 2019, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: AGO ECUADOR S.A., de fojas 3.196 a 3.210, Libro Sujetos Mercantiles número 557. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1657

Guayaquil, 15 de enero de 2020

REVISADO POR-

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GLAY De conformidad al Art. 15 milineral 5 de la Ley Motarial Que la[s] fotocopiais) que antecedem) estsop del documento que mo lue exhibits

Guayaguil,

1 6 ENE 282

Chang Armijos Tyrcera del

0164616

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030

